



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIDECO

APRUEBA CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE
TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TERAPIA
MULTISISTÉMICA CELEBRADO CON LA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL
DELITO.

DECRETO EXENTO 4110 /

RECOLETA, 25 OCT 2012

VISTOS: 1.-El Convenio Institucional de Transferencia Financiera para la Ejecución del Programa Terapia Multisitemica celebrado en fecha 03 de septiembre de 2012, con la Subsecretaria de Prevención del Delito; 2.- La Resolución Exenta N°1779, de fecha 27 de septiembre de 2012, mediante la cual la mencionada Subsecretaria aprobó el convenio singularizado.

TENIENDO PRESENTE, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- APRUEBESE el Convenio Interinstitucional de Transferencia Financiera celebrado con la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 03 de septiembre de 2012, relativo a la ejecución del Programa Terapia Multisistemica, cuyo objetivo es brindar tratamiento a jóvenes con conductas delictivas, a través del empoderamiento de sus cuidadores, a fin de que sean capaces de resolver los problemas actuales y futuros; desarrollando un enfoque ecológico basado en la comunidad y la familia.

2.- EL PLAZO de vigencia del Convenio será desde el 03 de Septiembre de 2012 hasta el día 31 de marzo de 2013.

3.- Para la ejecución del programa Terapia Multisitemica la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública transferirá a la Municipalidad de Recoleta \$49.161.662.- (cuarenta y nueve millones ciento sesenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos).

4.- IMPUTENSE los ingresos que origina el convenio "Programa Multisitémico", al Item N°214.05.01.137 y los gastos al Item N°114.05.01.137 (Honorarios 114.05.01.137.021004, Gastos Operacionales 114.05.01.137.022001 y Activos No Financieros 114.05.01.137.029006); Centro de Costo 2-70.06.09; DMN Contable 111.03.01.120; Cuenta Corriente Banco BCI 35404213, Seguridad Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)